

Expediente: 349/15

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RAFAEL MARIA GISELLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RAFAEL, MARIA GISELLA-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 349/15



H20601292142

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ RAFAEL MARIA GISELLE s/ EJECUCION FISCAL
EXpte 349/15.-

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2025.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la Ley 6.238 y el art. 180 del C.P.C.yC.T., otórguese un plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de la presente para retirar la documentación del presente expte.. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-FMG.

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.